

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5550** B.S.A. FINANZAS, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de la entidad B.S.A. FINANZAS S.A. celebrada el día 17 de septiembre de 2024 (en adelante, la "Sociedad"), adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 450.750 €, mediante la amortización de 75.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 263.123 a la 338.122 ambas inclusive. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 594.786 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 594.786, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 3.574.663,86 €, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 11 de octubre de 2024.- Administrador solidario, Miguel José Ferrer González.

ID: A240046147-1